



CONVOCATORIA SECTOR ACADEMICO, CULTURAL Y PRODUCTIVO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DEL ORGULLO BOLIVARENSE – 2025

EL DIRECTOR DE GOBERNANZA DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES,

En cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución 001 de 2025 emitido por la Dirección de Gobernanza,

CONVOCA

A todas las entidades del sector académico, cultural y productivo que tengan su domicilio en el área de jurisdicción del departamento de Bolívar, interesadas en hacer parte integrante de la Mesa Departamental del Orgullo Bolivarense, en representación de su sector, la cual fue creada mediante la Ordenanza 390 de 2025 emanada de la Honorable Asamblea de Bolívar, con el objetivo de apoyo y hacer acompañamiento a las acciones gubernamentales orientadas al fortalecimiento de la cultura ciudadana, creación de la conciencia ciudadana, la generación del sentido de pertenencia, entre los habitantes del departamento, y el fomento de la participación e interlocución entre la sociedad civil y las entidades públicas para el cumplimiento de planes, programas y proyectos en el área de las artes, el deporte, la cultura y el patrimonio cultural material e inmaterial en el ámbito departamental, donde compartirán en esta instancia, con los siguientes representantes gubernamentales:

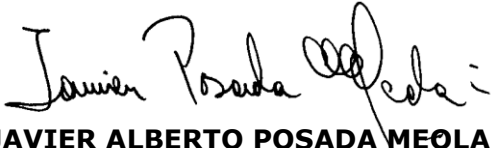
- El Director (a) de Gobernanza de la Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales, quien lo presidirá.
- El Director (a) de Participación Ciudadana y Acción Comunal de la Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales
- El Director (a) Asistencia Municipal de la Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales
- El Director(a) de la Dirección del Sur de la Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales
- El Director (a) de Juventudes de la Secretaría de la Igualdad
- El Director (a) de Derechos Humanos de la Secretaría de la Igualdad
- Un representante Instituto de Cultura y Turismo ICULTUR
- Un representante del Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar "IDERBOL"
- El Director (a) de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación
- El Director (a) de Competitividad de la Secretaría de Desarrollo Económico
- Un Alcalde o Alcaldesa del departamento de Bolívar, quien actuará como representante de los Alcaldes del departamento.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Acreditar la existencia y la representación legal de la entidad postulante
- En el caso de las ESAL, acreditar registro ante entidades de inspección, vigilancia y control
- Presentar carta de postulación suscrita por la autoridad u órgano competente
- Acreditar entre sus objetivos la inclusión de los asuntos propios del sector que representa
- Hoja de vida, con inclusión de certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios y de policía.

CRONOGRAMA DE PROCESO SELECCION

ETAPAS	FECHA
Publicación Aviso de convocatoria	11/04 /2025
Período de inscripción de aspirantes en el email: gobernanzayliderazgo@bolivar.gov.co	Apertura: 21 /04 /2025 Hora: 7:00 A.M. Cierre: 25/04/2025 Hora: 4:00 p.m.
Revisión de Hojas de Vida	28/04/2025
Selección de integrantes por parte del Gobernador de Bolívar	Entre el 30/04/2025 y 05/05/2025
Comunicaciones	06/05/2025


JAVIER ALBERTO POSADA MEOLA
Director de Gobernanza